



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
MATRIMONIO EN OFICIALÍA					
DESCRIPCIÓN:					
EL MATRIMONIO ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL POR MEDIO DEL CUAL UN HOMBRE Y UNA MUJER VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA LA BUSQUEDA DE SU REALIZACION PERSONAL Y LA FUNDACIÓN DE UNA FAMILIA.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3.26, 4.1 Bis al 4.15 del Código Civil del Estado de México, artículo 34, 79 al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil				
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Matrimonio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando sea solicitado este servicio y se cumplan los requisitos establecidos por la legislación.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de matrimonio, que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso, correo electrónico de alguno o ambos contrayentes. • Presencia de los solicitantes. • Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años, salvo lo dispuesto por la legislación civil. • Manifestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad contraer matrimonio • Copia certificada de acta de nacimiento de ambos solicitantes • Certificado médico suscrito por medico titulado o institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedad crónica e incurable. • El certificado médico tendrá una vigencia de quince días naturales contados a partir de su expedición. 	SI N/A N/A N/A 1 1 N/A	1 N/A N/A N/A 1 1 N/A	Artículo 3.26, 4.1 BIS AL 4.15 del Código Civil del Estado de México, artículo 34, 79 al 81 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS				
COSTO:	\$385.00	ART. 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que el usuario cumpla con la documentación completa Reunidos los requisitos de ley se realizará el matrimonio y se entregará el acta al usuario.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA				Registro Civil 01 de Santo Tomás			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Verónica López Reyes					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	SANTO TOMÁS		
C.P.:	51100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas (días hábiles)			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	261100661				rc_santotomas01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		N/A	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Sí, soy menor de edad me puedo casar?						
RESPUESTA:	No, hasta cumplir la mayoría de edad, es un requisito legal.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos testigos necesito para casarme?						
RESPUESTA:	Actualmente no es necesario testigos						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde agendo el matrimonio?						
RESPUESTA:	En la PÁGINA WEB de matrimonio civil						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

 ELABORÓ: Lic. Verónica López Reyes Oficial del Registro Civil 01 Santo Tomás	 VISTO BUENO: Lic. Verónica López Reyes Oficial del Registro Civil 01 Santo Tomás	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/05/2023
---	--	---------------------------------------